RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO - 28 - AGOSTO - 2014 SIENDO LAS 12:50 HRS.
José Ma. Montero Rodas.
ENCARGADO BIENES INMUEBLES

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NO. 1158/2014
ORDEN No. CS/DAF-RE/006/2014
ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoria

C. JOSE MARIA MONTERO ROJAS
ENCARGADO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, en seguimiento al programa anual de actividades de esta Contraloría Social para el presente ejercicio, le informo que con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, se llevara a cabo una revisión de las actividades *realizadas respecto a la aplicación de los lineamientos establecidos en la ley y Reglamentos correspondientes a verificar el estado físico que guardan los vehículos oficiales propiedad del municipio, así como control administrativo. La revisión* se encuentra contenida en la orden NO. CS/DAF-RE/006/2014; por lo cual solicito su valioso apoyo con el fin de que se proporcione la información que le sea requerida por el personal comisionado para cumplir esta encomienda; siendo los c.c C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, L.A.E. MARIA MAURA GOMEZ MEZA, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, LIC. GLADYS GUTIERREZ RAMIREZ, personal adscrito a esta Dirección a mi cargo, para que en forma conjunta o individualmente, se presenten a la Dependencia que Usted dignamente dirige.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 114, Fracciones III, V, VII, VIII Y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y art. 22 fracción II y III de la ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación De la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, a 27 de agosto del 2014.

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
Encargado del Despacho de la Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO
PUERTO VALLARTA, JAL.
PATRIMONIO MUNICIPAL
Recibido el dia 28 - Agosto - 2014
a las 12:50 hrs.

17 SET. 2014
12:25

CONTRALORÍA SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

c.c.p. L.A.E. IGNACIO GUZMAN GARCIA.- Oficial Mayor Administrativo.- para su conocimiento.
c.c.p. Archivo JFPR/ERJ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORIA SOCIAL.

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a las 12:58 horas del día 28 del mes de Agosto del año dos mil catorce, los c. c. Auditor (es) C.P.A. Elvia Rocío Jiménez Agraz, C.P.A. Agustín Rodríguez Velasco, C. Gladys Elisa Gutiérrez Ramírez y la C. Liliana Dueñas Loeza adscrito (s) a la Contraloría Social, hacen constar que se constituyen legalmente en la oficina de Patrimonio Municipal en calle de la Merced 197 en la colonia Barrio Santa Maria, 48325, a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

---------- ---- Hechos----------

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. José María Montero Rojas , encargado de Bienes Muebles de Patrimonio Municipal, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales sin números, expedidas por el LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, y L.A.E. IGNACIO GUZMAN GARCIA, Oficial Mayor Administrativo, acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría CS/DAF-RE/006/2014, emitida por el Lic. Jesus Fernando Peña Rodríguez, Encargado del Despacho de la Contraloría Social en este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, al C. José María Montero Rojas, quien firma para constancia de recibido de su puño y letra una copia de la misma orden, en la cual también se estampó sello oficial de la unidad administrativa visitada, la fecha de la visita 28 de Agosto del 2014 a las 12:50 horas, su cargo y nombre acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos de los lineamientos establecidos en la Ley y Reglamentos correspondientes a verificar el estado físico que guardan los vehículos oficiales propiedad del Municipio, así como control administrativo; se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

Los auditores comisionados exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la situación que guardan los vehículos propiedad del municipio, en la inteligencia de que la auditoria podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario, acto seguido se solicita al C. José María Montero Rojas designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa, serán nombrados por los auditores actuantes; a esta solicitud, el visitado designa al C. José Guadalupe Díaz Olvera con domicilio en [redacted] y a la C. Perla Lucina Cruz Gordian, con domicilio en la calle [redacted] quienes aceptan la designación.- ----------

El C. José María Montero Rojas previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted], originario de la [redacted] con domicilio en [redacted] dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número CS/DAF-RE/006/2014, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

A lo que en este acto se le requiere:

1.- Listado actualizado del parque vehicular propiedad de H. ayuntamiento y los otorgados en comodato.----------

2-Relacion de los vehículos propuestos para baja pendientes por autorizar.----------

3-Situación que guardan las unidades oficiales que se encuentran en talleres externos.----------

4- Relación de las unidades que cuentan con pólizas seguros.----------

5-Informe de los servicios otorgados para el mantenimiento y conservación de las unidades por parte del taller municipal.----------

A lo que manifestó proporcionara la información en forma magnética e impresa-física el día 2 del mes de Septiembre del año en curso, en virtud de haberse solicitado al Encargado de la Dependencia. ----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:20 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y tres copias, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que entendió la diligencia. ----------

Firmas:

Por la Dependencia Auditada

C. José María Montero Rojas
Encargado de Bienes Muebles de Patrimonio Municipal

Por la Contraloría Social

C. P. Elvia Rocío Jiménez Agraz

C. P. Agustín Rodríguez Velasco

C. Gladys Elisa Gutiérrez Ramírez

C. Liliana Dueñas Loeza

Testigos de Asistencia

C. José Guadalupe Díaz Olvera

C. Perla Lucina Cruz Gordian

Las Presentes firmas forman parte integrante del Acta de Inicio de la auditoría No. CS/DAF-RE/006/2014 del Departamento de Patrmonio Municipal, iniciada el día 28 del mes de Agosto del 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

CONTRALORÍA SOCIAL.

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:30 horas, del 04 de Septiembre del 2015, el C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO y la C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, auditores públicos habilitados y adscritos a la Contraloría Social del H. Ayuntamiento Constitucional 2012 - 2015, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Departamento de Patrimonio Municipal, sito en calle La Merced No. 197 Col. Barrio Santa María C.P. 48348 , a efecto de levantar la presente acta final de la auditoria CS/DAF-RE/006/2014, que se le practica al estado físico que guardan los vehículos oficiales propiedad del municipio, así como al control administrativo de los mismos, contenida en el oficio No. 1158/2014 de fecha 27 de agosto del 2014. Se solicita la presencia del C. JOSE MARÍA MONTERO ROJAS en su carácter de Encargado de bienes muebles del Patrimonio Municipal, quien se apersona en este acto manifestando identificar a los auditores actuantes, y al cual se le requiere para que designe a dos testigos de asistencia, procediendo a nombrar a los LIC. NÉLIDA EMERIA ROBLES CHÁVEZ con puesto de Encargada de Bienes Inmuebles del Patrimonio Municipal, quien manifiesta tener su domicilio en [redacted] y a la MTRA. LAURA PATRICIA RUÍZ SANTOS con domicilio [redacted] C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jal. quienes aceptan la designación. El C. José María Montero Rojas previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la Fracción I, del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted] con domicilio en [redacted] Asentado lo anterior se prosigue con el fin de levantar la presente Acta de Cierre de Auditoria; procediendo a consignar los siguientes: ----------

Patricio Ruiz

----------HECHOS----------

Como resultado de la revisión practicada a la Auditoria CS/DAF-RE/006/2014 contenida en el oficio No. 1158/2014 de fecha 27 de agosto del 2014, girada por el C. LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ, en su carácter de Encargado del Despacho de la Contraloría Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en esa fecha, hoy Contralor Social, el personal actuante constituido, se presentó el día de hoy para continuar con la auditoria ordenada, notificando que una vez consumadas las investigaciones y revisiones de gabinete, así como el análisis en las que caen las acciones encontradas, se determinaron las siguientes observaciones de carácter general, las cuales fueron previamente comentadas por los auditores que participaron en la revisión con el Contralor Social a efecto de coordinar esfuerzos y determinar conjuntamente las medidas correctivas y preventivas, las causas, los efectos y las recomendaciones de solución. Se procede hacer entrega una Cédula de Observaciones, firmada por los auditores actuantes y visto bueno del Contralor Social. ----------

Mediante el presente acto se da por finalizada la auditoria y por enterado a l C. José María Montero Rojas, en su carácter de Encargado de bienes muebles del Patrimonio Municipal.----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y una copia, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

----------CONSTE----------

POR EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C. JOSÉ MARÍA MONTERO ROJAS
Encargado de bienes muebles del Patrimonio Municipal

POR LA CONTRALORÍA SOCIAL

C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO

C. LILIANA DUEÑA LOEZA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. NÉLIDA EMERIA ROBLES CHÁVEZ

Patricia Ruiz

MTRA. LAURA PATRICIA RUÍZ SANTOS

La presente hoja de firmas corresponde al acta de cierre de auditoría No. CS/DAF-RE/006/2014 del Departamento de Patrimonio Municipal de fecha 04 de Septiembre del 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.- CONTRALORIA SOCIAL.
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL
AUDITORIA A VEHICULOS OFICIALES.

CONCEPTO	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	
1.- PADRÓN DE VEHÍCULOS. EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO TIENE UN REGISTRO DEL TOTAL DE LOS VEHICULOS OFICIALES CON EL CORRESPONDIENTE RESGUARDO FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO EN EL CUAL SE ASIGNA LA UNIDAD.	1.- SE OBSERVAN UNIDADES QUE CAMBIAN DE DEPENDENCIA Y NO AVISAN AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, QUEDANDO EL RESGUARDO ORIGINAL Y LA RESPONSABILIDAD, A CARGO DEL ANTERIOR FUNCIONARIO.	1.- EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEBERÁ APLICAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO, SOLICITANDO A LOS TITULARES INFORMACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES QUE HAN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, YA SEA RECIBIDAS O ENTREGADAS, ASÍ MISMO RECABAR EL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN QUE AVALE O JUSTIFIQUE EL CAMBIO DE DICHAS UNIDADES.	
2.- ESTADO FISICO DE LAS UNIDADES. LLEVAMOS A CABO INVENTARIO Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FISICAS QUE PRESENTAN LAS UNIDADES, LAMINADO, PINTURA, CARROCERÍA, TAPICERÍA, MECÁNICA Y ELECTRICA.	2.- LA MAYORIA DE LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, PRESENTAN DIVERSOS GOLPES EN SU CARROCERÍA, PINTURA Y TAPICERÍA.	2.- LOS RESPONSABLES DEL USO DE LAS UNIDADES, DEBERÁ REPORTAR A SU JEFE INMEDIATO DE LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD A SU CARGO, ASÍ MISMO, ESTABLECER UN CONTROL INTERNO PARA IDENTIFICAR AL USUARIO DE LA UNIDAD, DESLINDANDO LA RESPONSABILIDAD AL CONDUCTOR QUE EN SU MOMENTO SUFRA UN PERCANCE, VOLUNTARIO O INVOLUNTARIO.	
3.- DOTACION PLACAS	3.- LAS UNIDADES NUEVAS (PATRULLAS) NO TIENEN LAS PLACAS POR NO HABERSE DOTADO Y OTRAS NO LAS PRESENTAN POR EXTRAVÍO.	3.- REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA DOTACIÓN DE PLACAS A LAS UNIDADES QUE NO CUENTAN CON ELLAS Y AQUELLAS QUE LAS EXTRAVIARON, DEBERÁN REALIZAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PUBLICO PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES.	
4.- UNIDADES OFICIALES EN TALLERES EXTERNOS. REVISAMOS LAS UNIDADES EN REPARACIÓN EN TALLER EXTERNO.	4.- EL TALLER MUNICIPAL, AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN, NO CUENTA CON ANTECEDENTES DE LAS UNIDADES ENVIADAS A TALLERES EXTERNOS; MEDIANTE INVESTIGACIÓN REALIZADA A LOS MISMOS, SE NOS INFORMA QUE ALGUNAS DE ELLAS TIENEN BASTANTE TIEMPO SIN HABER SIDO REPARADAS, ASI MISMO, ALGUNAS SE OTORGARON PARA BAJA EN SUBASTA.	4.- EL TALLER MUNICIPAL DEBERÁ PRIMERAMENTE INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ENVIADAS A LOS TALLERES EXTERNOS, ASI MISMO, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HAN SIDO RECUPERADAS DICHAS UNIDADES, DE IGUAL FORMA, SOLICITAR EN SU CASO, LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	

ELABORÓ

LILIANA LEÑAS LOEZA
AUDITOR

REVISÓ

C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO
JEFE AUDITORIA FINANCIERA

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

Patricia Ruiz

Recib
04-09-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.- CONTRALORIA SOCIAL.
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL
AUDITORIA A VEHICULOS OFICIALES.

CONCEPTO	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	
1.- PADRÓN DE VEHÍCULOS. EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO TIENE UN REGISTRO DEL TOTAL DE LOS VEHICULOS OFICIALES CON EL CORRESPONDIENTE RESGUARDO FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO EN EL CUAL SE ASIGNA LA UNIDAD.	1.- SE OBSERVAN UNIDADES QUE CAMBIAN DE DEPENDENCIA Y NO AVISAN AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, QUEDANDO EL RESGUARDO ORIGINAL Y LA RESPONSABILIDAD, A CARGO DEL ANTERIOR FUNCIONARIO.	1.- EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEBERÁ APLICAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO, SOLICITANDO A LOS TITULARES INFORMACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES QUE HAN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, YA SEA RECIBIDAS O ENTREGADAS, ASÍ MISMO RECABAR EL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN QUE AVALE O JUSTIFIQUE EL CAMBIO DE DICHAS UNIDADES.	
2.- ESTADO FISICO DE LAS UNIDADES. LLEVAMOS A CABO INVENTARIO Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FISICAS QUE PRESENTAN LAS UNIDADES, LAMINADO, PINTURA, CARROCERÍA, TAPICERÍA, MECÁNICA Y ELECTRICA.	2.- LA MAYORIA DE LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, PRESENTAN DIVERSOS GOLPES EN SU CARROCERÍA, PINTURA Y TAPICERÍA.	2.- LOS RESPONSABLES DEL USO DE LAS UNIDADES, DEBERÁ REPORTAR A SU JEFE INMEDIATO DE LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD A SU CARGO, ASÍ MISMO, ESTABLECER UN CONTROL INTERNO PARA IDENTIFICAR AL USUARIO DE LA UNIDAD, DESLINDANDO LA RESPONSABILIDAD AL CONDUCTOR QUE EN SU MOMENTO SUFRA UN PERCANCE, VOLUNTARIO O INVOLUNTARIO.	
3.- DOTACION PLACAS	3.- LAS UNIDADES NUEVAS (PATRULLAS) NO TIENEN LAS PLACAS POR NO HABERSE DOTADO Y OTRAS NO LAS PRESENTAN POR EXTRAVÍO.	3.- REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA DOTACIÓN DE PLACAS A LAS UNIDADES QUE NO CUENTAN CON ELLAS Y AQUELLAS QUE LAS EXTRAVIARON, DEBERÁN REALIZAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PUBLICO PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES.	
4.- UNIDADES OFICIALES EN TALLERES EXTERNOS. REVISAMOS LAS UNIDADES EN REPARACIÓN EN TALLER EXTERNO.	4.- EL TALLER MUNICIPAL, AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN, NO CUENTA CON ANTECEDENTES DE LAS UNIDADES ENVIADAS A TALLERES EXTERNOS; MEDIANTE INVESTIGACIÓN REALIZADA A LOS MISMOS, SE NOS INFORMA QUE ALGUNAS DE ELLAS TIENEN BASTANTE TIEMPO SIN HABER SIDO REPARADAS, ASI MISMO, ALGUNAS SE OTORGARON PARA BAJA EN SUBASTA.	4.- EL TALLER MUNICIPAL DEBERÁ PRIMERAMENTE INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ENVIADAS A LOS TALLERES EXTERNOS, ASI MISMO, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HAN SIDO RECUPERADAS DICHAS UNIDADES, DE IGUAL FORMA, SOLICITAR EN SU CASO, LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	

ELABORÓ
LILIANA QUEVAS LOEZA
AUDITOR

REVISÓ
C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO
JEFE AUDITORIA FINANCIERA

AUTORIZÓ
LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

Patricia Ruiz

recibí
04-09-2015